

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL PROCESO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE A LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE DE CASTILLA-LA MANCHA.

Mediante Resolución de 11 de mayo de 2026, se acordó el inicio del Proceso participativo correspondiente al borrador de la Estrategia de Seguridad del Paciente de Castilla-La Mancha

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado tercero de la señalada Resolución, la fase de aportaciones ciudadanas del procedimiento participativo, está planificada desde el 15 de mayo hasta el 4 de junio

En el señalado apartado, también se establece una duración total del procedimiento en todas sus fases, al señalar su finalización antes del 25 de junio de 2026

Debido a la complejidad y relevancia del proceso participativo, resulta necesaria la ampliación de la fase de aportaciones ciudadanas y del plazo total del procedimiento participativo.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO,

PRIMERO. Ampliar la duración total de la fase de aportaciones ciudadanas hasta el día 19 de junio de 2026.

SEGUNDO. Ampliar la duración total del procedimiento en todas sus fases hasta el día 10 de julio de 2026.

En Toledo a fecha de la firma electrónica,

LA DIRECTORA GENERAL DE CUIDADOS Y CALIDAD.

Montserrat Hernández Luengo

Código Seguro De Verificación	3743-5165-4458P5566-4950	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Montserrat Hernandez Luengo	Firmado	01/06/2026 11:48:25
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/3743-5165-4458P5566-4950		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

